



2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 21 JUN. 2017

VISTO:

Las actas y notas presentadas por el Departamento de carrera Prof. y Lic. en Letras, sede Comodoro Rivadavia; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde renovar las autoridades departamentales de la mencionada Carrera.

Que por Resolución CDFHCS N° 58/15 corresponde a este Consejo Directivo designar a los miembros del Consejo Departamental.

Que el Departamento respectivo ha presentado las postulaciones de director y codirector y votado las mismas.

Que no supone compromiso presupuestario.

Que no hay objeciones para su aprobación.

Que el tema fue tratado y aprobado por mayoría de los presentes en la IIª sesión ordinaria del Cuerpo los días 09 y 10 de mayo ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

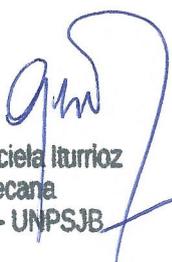
Art. 1º) Designar, a partir del 11/05/17 y por el término que establece el Reglamento de Funcionamiento de los Departamentos Res. CDFHCS N° 58/2015, a la **Prof. Cecilia Elena Olivares (DNI 30605528)** como Directora y a la **Prof. Julieta Viviana del Prato (DNI 31218539)**, como Codirectora de carrera Prof. y Lic. en Letras, sede Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 287 - 17

Mmg.


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB